de Ramos de Guevara con este p. conozcan el dicho [illegible]
y [illegible]. con que esta [illegible] y [illegible] Samuel
de [illegible] notario publico de la corte que no[m]bre
[illegible] [illegible] amordo. de mas de le dicho a
[illegible] el dicho señor don diego Riquelme Saga
todas las demas diligen[cia]s judiciales y extrajudiciales que
convengan y sean necesarias en esta ciudad y el dicho señor
don pedro pacheco en la corte y donde mas convenga que p[ar]a
todo lo susodicho y lo anexo [illegible] dependiente de
la ciudad a los cavalleros comissarios y a qualquiera
yn solidum [illegible] y [illegible] comunicó
su poder en forma =